INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN. SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:						
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)		
1	IVAI-REV/1246/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	ACUERDO DE11 DE DICIEMBRE DE 2012	"Vista la impresión de mensaje de correo electrónico enviado en fecha cinco de diciembre de dos mil doce, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, desde la diversa cuenta de correo electrónico ivaitlaltetela@gmail.com, como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el cinco de diciembre de dos mil doce satisface la Solicitud de Información que en fecha tres de noviembre de dos mil doce presentara a través del sistema Infomex"		
2	IVAI-REV/1095/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1207/2012/II	AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, VERACRUZ	10 DE DICIEMBRE DE 2012	"en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento"		

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/1122/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1123/2012/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	10 DE DICIEMBRE DE 2012	"en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su
4	IVAI-REV/1135/2012/I	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE	10 DE DICIEMBRE DE 2012	derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento" "en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente
5	IVAI-REV/1082/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1164/2012/III	AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012	ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia. visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales

Ponencia I

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

		para Regular	el
		Procedimiento	de
		Substanciación c	del
		Recurso de Revisión,	se
		le tiene por precluido	su
		derecho de present	tar
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	el
		presente	
		procedimiento	
_		1 '	
	1		1

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN